

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0028418

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 220'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790102602001

RAZON SOCIAL

VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. VICOSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RIVAS HIDALGO RAUL	ECUATORIANA	170561632-2		24.200	24'200.000
2	HIDALGO DE RIVAS HILDA	ECUATORIANA	170267089-2		31.020	31'020.000
3	FELIX ROBALINO DELIA M.	ECUATORIANA	170092929-0		11.000	11'000.000
4	RIVAS HIDALGO SORAYA	ECUATORIANA	170464278-9		28.600	28'600.000
5	RODRIGUEZ CAPUTTI SORAYA	ECUATORIANA	090867071-4		4.400	4'400.000
6	CAPUTI DE RODRIGUEZ CARLOTA	ECUATORIANA	090439917-7		8.800	8'800.000
7	RODRIGUEZ VACA LUIS	ECUATORIANA	130006055-3		17.600	17'600.000
8	RIVAS FELIX EFRAIN	ECUATORIANA	170100656-9		87.780	87'780.000
9	RODRIGUEZ CAPUTI GARY	ECUATORIANA	090897777-0		6.600	6'600.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	220'000.000

Firma del representante legal

Quito, 30 de Marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL